

Siendo necesario para la Coleccion de los frutos Decimales
 que pertenecen a los intercomidos en el Granero mayor de esta
 Ciudad, Un quarto de Cava en las Cañadas de S. Pedro, Sur
 de ella (por los señores que se quieren de tener y a su orden y he-
 mos deuelto fabricarle en un cauce de S. Paraido que
 se entrecaven da del Don Jimen de Molina, por causa
 de algunas q. de otros here deiros (donde discuzamos no podra
 ser de ser auió alguno a los de D. por ser tierra y multa) e
 para ponerlo en execucion. Publicamos a S. S. Perisua
 concederlos el sitio para suelo de caobra que era hasta ochenta
 palmas de largo y quarenta de ancho. Uno del Pozo de
 S. Pedro, y el herido que paraxiera a S. S. para la entrada
 de S. Pedro, Cuyo favor sera donu'tra mayor estimacion en
 todos muchos que reconocemos de ser a la liberalidad de
 S. S. deseando tener muy frecuente o caudones de suya
 para responder con higuat Atencion. S. S. de
 a S. S. en suma or felicidad dilatados a S. S.
 donu'tra au. y Mayo 21 de 1623 =

decreto

Como de la junta de S. S. de la pta.
 perteneciente a la Realidad que a Comun
 de esta y de las juntas de S. S. de la
 Junta de S. S. de la pta. de la
 Junta de S. S. de la pta. de la
 Junta de S. S. de la pta. de la
 Junta de S. S. de la pta. de la
 Junta de S. S. de la pta. de la
 Junta de S. S. de la pta. de la
 Junta de S. S. de la pta. de la
 Junta de S. S. de la pta. de la

Juan Luis Gomez
 de la Calle

Francisco
 y Verdin

Pracuerdo de los Señores Dean y Cau. de la pta. de la pta. de la pta. de la pta.

Don Miguel de Medina
 Rio

